

FECHA: 07/05/2018

EXPEDIENTE N°: ABR_II_0167/2009

ID TÍTULO: 4311116

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Dirección de Empresas/Master in Business Administration (MBA) por la Universidad de Navarra
Universidad solicitante	Universidad de Navarra
Universidad/es participante/s	Universidad de Navarra
Centro/s	• IESE - Business School. Campus de Barcelona
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN:

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

GENERAL

Se han realizado unos cambios que no suponen cambios en la naturaleza y objetivos del título. Concretamente se especifica la distribución temporal de los módulos según pertenezcan al primer o segundo año. El total de créditos sigue siendo de 120 y, por tanto, permanece inalterado. Se presenta la Organización Temporal según se impartan las

materias en el 1er o 2º año, ajustando ECTS de algunas materias, así como sus correspondientes actividades formativas.

1.2 – Créditos asociados al título

Se ha cambiado la distribución del carácter de los créditos en el título.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se ha aumentado el nº de plazas ofertadas, de 350 a 370 plazas.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

En el apartado Oferta de plazas, se ha cambiado 350 por 370 plazas. Se ha procedido a actualizar el Comité Académico del Programa MBA.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se ha actualizado la información referente al curso online.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Se ha actualizado la información correspondiente al Reconocimiento de Créditos. Se ha actualizado la información referente al curso online.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se ha plasmado la distribución temporal del plan de estudios según el primer y segundo año. Se presenta la Organización Temporal según se impartan las materias en el 1er o 2º año, ajustando ECTS de algunas materias, así como sus correspondientes actividades formativas. Los 64 ECTS del 1er año se han calculado de acuerdo a RD 1112/2003 art. 4 apartados 4 y 5: 40 semanas x 8 h/semana x 5 h/día: 25 ECTS = 64 ECTS. Los ECTS del segundo año son 56 ECTS, al no tratarse de un curso académico completo. Se ha procedido a actualizar la información referente a los mecanismos de coordinación docente. Se ha actualizado la información en la tabla del Módulo III, Materia III (Prácticas externas), en el apartado Observaciones.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se presenta la Organización Temporal según se impartan las materias en el 1er o 2º año,

ajustando ECTS de algunas materias, así como sus correspondientes actividades formativas.

6.2 - Otros recursos humanos

Se ha actualizado la información referente a los recursos humanos disponibles y se ha incluido un organigrama de los miembros del personal de apoyo para este título.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

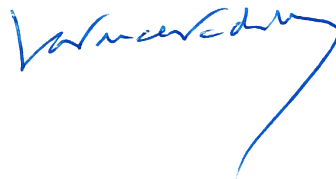
Se ha actualizado la información referente a la infraestructura y los recursos materiales disponibles.

11.2 - Representante legal

Se ha procedido a actualizar el responsable legal del título y la delegación de firma.

Madrid, a 07/05/2018:

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo